



Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FONACIDE

RECURRENTE

SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE 3ER. CUATRIMESTRE 2016

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO



Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FECHA: 11/01/2017

FIRMA Y SELLO DE LIC. DOMINGO QUINONEZ ASTIGARRAGA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL ORGANISMOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

Obs.: Se deja constancia que la recepción de los informes por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-





Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
DIRECCION DE RR. HH.
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com



San Alberto - Alto Paraná

San Alberto, 09 de enero de 2017.-

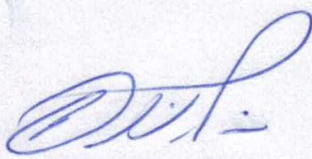
SEÑOR:

**ABOG. JOSE ENRIQUE GARCÍA A.
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN - PARAGUAY
PRESENTE**


En nombre y Representación de la Municipalidad de San Alberto, Departamento de Alto Paraná, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir el *Informe de la ejecución de Ingresos y Gastos provenientes de los recursos de FONACIDE* correspondiente al *TERCER CUATRIMESTRE del Ejercicio año 2016*. Además, adjunto a esta nota la copia de los documentos respaldatorios en medio magnético conforme lo establece la Resolución CGR N° 842.-----

Sin otro en particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.





Edielson Pereira L.
Secretario General.




Abog. Carlos Alberto Ramirez
Intendente Municipal




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 0 01150 HORA: 11:23
CANTIDAD DE FOJAS: 16 (libros)
ASUNCIÓN: 11 ENE. 2017
ENCARGADA/O: Bolomb

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos están sujetas a una comprobación posterior.